



## INDICACIONES PARA EL ALTA DE MATERIAS FACULTAD DE DERECHO

### SEMESTRE 2025-II

#### INDICACIONES GENERALES PARA TODAS LAS LICENCIATURAS Y CAMPUS:

Las asignaturas de **Lengua Extranjera, 2ª Lengua, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Taller de Formación Integral**, de cualquier licenciatura y campus, **NO SE DAN DE ALTA**.

-*En caso de haber reprobado materias de 1º y 2º semestre:* Se acreditan únicamente mediante examen extraordinario, no se pueden recurrar.

-*En caso de adeudar materias de 3º a 6º semestre (plan D2022 y CRI18) y de 3º a 8º semestre (plan CSE17):* Se acredita presentando examen voluntario, extraordinario, o bien, recursándola. De escoger esta última opción, atender a los lineamientos de materias a recurrar, que se publicarán en próximos días.

-*En caso de adeudar materias de 1º a 7º semestre (solo plan D2017):* Se acreditan con examen voluntario o extraordinario; no se pueden recurrar pues ya no se ofertan.

-*Cuando se adeude una materia seriada con otra:* Se podrá presentar examen extraordinario; en caso de no acreditarla, **el sistema dará de baja la asignatura vinculada**. Las materias seriadas se reconocen en el portal con el concepto "prerequisito". *Recordar que las asignaturas seriadas entre sí, no podrán ser cursadas en el mismo semestre.* Tampoco se pueden hacer en el mismo periodo los exámenes de materias seriadas entre sí.

-*Para cursar ocho o más materias:* Atender la convocatoria.

-*Para baja temporal del semestre:* No reinscribirse ni dar de alta las materias.

-*Último día para baja total del semestre:* 10 de octubre de 2025.

#### LICENCIATURA EN DERECHO, TODOS LOS CAMPUS

##### Plan D2022:

**1er semestre:** atender las indicaciones de la Convocatoria de Resultados. No hay baja de materias de primer semestre.

**2º a 7º semestre:** se les indicará el periodo en el que deberán ingresar al portal para corroborar que tengan dadas de altas las materias en el grupo que corresponda.

**Estudiantes que cursarán 4º semestre:** si adeudas 2ª lengua, no podrás continuar.

**Estudiantes que cursarán 5º semestre:** si adeudas Formación Integral, no podrás continuar.

**Si adeudas materias de más de dos semestres:** no podrás continuar.



### Plan D2017:

**8º y 9º semestre:** A partir del miércoles 23 de julio ingresar al Portal UAQ y dar click al **botón “alta”** de las materias a cursar, conforme a las siguientes fechas, considerando el promedio obtenido al ciclo 2024-II:

23 de julio	24 de julio	25 de julio	26 de julio	27 de julio
Promedio de 8.5 a 10	Promedio de 8 a 8.499	Promedio de 7.5 a 7.999	Promedio de 6 a 7.4999	Quienes no lo hicieron a tiempo

Una vez finalizada el alta, DAR CLICK AL BOTÓN “ENVIAR”. Cerrar sesión e **INGRESAR NUEVAMENTE** para corroborar que el procedimiento se haya efectuado correctamente.

En el caso de campus, atender las indicaciones particulares de su Coordinación de Licenciatura.

### LICENCIATURAS EN CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

#### Procedimiento para el alta de materias:

-Ingresar al Portal UAQ y dar click al **botón “alta”** de las materias a cursar, conforme a las siguientes fechas:

23 de julio	24 de julio	25 de julio	26 de julio	27 de julio
Promedio de 8.5 a 10	Promedio de 8 a 8.499	Promedio de 7.5 a 7.999	Promedio de 6 a 7.4999	Quienes no lo hicieron a tiempo

\*Promedio correspondiente al semestre 24-II

Una vez finalizada el alta, DAR CLICK AL BOTÓN “ENVIAR”. Cerrar sesión e **INGRESAR NUEVAMENTE** para corroborar que el procedimiento se haya efectuado correctamente. Atender las indicaciones de su Coordinación de Licenciatura.

### NOTAS SOBRE EL ALTA DE MATERIAS

-Es responsabilidad del o la estudiante ingresar periódicamente al Portal y corroborar su situación académica. En caso de que al final del semestre no aparezca en actas, **los docentes no guardarán calificación.**

-Se sugiere efectuar el alta de materias en un equipo de cómputo, no celular.

-Se sugiere realizar captura de pantalla de los movimientos realizados, que incluya; fecha y hora que aparece en pantalla.

-Ante cualquier movimiento de baja o alta que el estudiante efectúe en el portal, recibirá un correo electrónico a su cuenta institucional.

**Inicio de clases: LUNES 28 DE JULIO DE 2025.**

*Indicaciones publicadas el día lunes 21 de julio, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.*

**Atentamente,  
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica  
Facultad de Derecho**